05/01/2017

Coquimbo: Prisión preventiva en causas de tráfico de drogas y tráfico en pequeñas cantidades.

El fiscal de Coquimbo, Carlos Vidal Mercado, informó que un sujeto, Andrés Pletikosic Carrizo, fue formalizado por su responsabilidad en calidad de imputado en la investigación que se sigue por el delito de tráfico de drogas.

La fiscalía investiga que el día 03 de enero de 2017, a las 12:10 horas aproximadamente, en la Ruta 5 Norte, Plaza de peajes "Puerto Oscuro" ubicada en el kilómetro 283, Comuna de Canela, el imputado, quien viajaba como pasajero en el bus de la empresa "Pluss Chile" Antofagasta – Santiago, poseería y transportaría a fin de traficar, en el sector del maletero del bus 2 maletas contenedoras de 20 kilos 981.3 gramos brutos de cocaína base.

La policía incautó además un teléfono celular marca Alcatel, elemento con el cual se comunicaba con el proveedor, $10.000 y un pasaje de bus. Dicha droga sería re distribuida en Santiago y Coquimbo.

El sujeto tras su formalización quedó en prisión preventiva.

Tráfico en pequeñas cantidades

En tanto, la fiscalía de Coquimbo formalizó a Andrés González Bravo, por su participación como imputado en la investigación que da cuenta que en el inmueble ubicado en calle Julio Torres, Parte Alta Coquimbo, poseería y guardaría en el patio posterior del inmueble una bolsa con 7 envoltorios de papel, otra bolsa 10 envoltorios de papel, otra bolsa con 15 envoltorios de papel, todos contenedores de 221 gramos brutos de marihuana. Dentro de la misma bolsa el imputado mantenía elementos para la dosificación: papeles cortados y una balanza digital.

En un sillón de la sala de estar del domicilio, el imputado poseería y guardaría a fin de traficar un envoltorio de papel contenedor de 59 gramos brutos de marihuana. En el mismo lugar mantendría una billetera con $27.700 producto de la venta de drogas.

Fue formalizado por tráfico de pequeñas cantidades y la policía usó la figura del agente revelador.

Quedó en prisión preventiva y anteriormente, el 06 de junio de 2016, fue sentenciado por el mismo delito.

La investigación fue fijada en 60 días.